CORTS VALENCIANES
LLETRAT MAJOR-SECRETARI GENERAL

CORTS VALENCIANES
330 - D/X

RESOLUCIÓN DEL LETRADO MAYOR-SECRETARIO GENERAL DE LAS CORTS VALENCIANES

Como consecuencia del agotamiento de la bolsa de trabajo constituida por Acuerdo de Mesa de las Corts Valencianes de 18 de mayo de 2010 y modificada por acuerdo de la Mesa de las Corts Valencianes de 25 de septiembre de 2014, correspondiente al concurso oposición para la provisión de 14 plazas de oficial de gestión parlamentaria (convocatoria 2/08, de 5 de marzo de 2008), y tras la convocatoria de un concurso interno entre funcionarios y funcionarias de Les Corts, que fue declarado desierto, el Letrado mayor-Secretario general de las Corts Valencianes convocó un proceso abreviado de carácter público abierto al personal funcionario de carrera al servicio de las administraciones públicas para la provisión temporal de los puestos de trabajo vacantes 4210 y 4216 de oficial de gestión parlamentaria, adscritos respectivamente al Departamento de Iniciativas Parlamentarias y al Departamento de Comisiones Parlamentarias del Servicio de Asuntos Parlamentarios. (Convocatoria 1 de julio de 2022).

Dicho proceso fue resuelto por Acuerdo de la Comisión de Valoración de 26 de septiembre de 2022. En el punto cuarto del citado acuerdo se expone: "Las personas que han obtenido la puntuación mínima exigida a que hace referencia la base quinta de la convocatoria, es decir 5 puntos, de conformidad con el artículo 5 y 4.9 del Reglamento para la selección de personal interino de las Cortes Valencianes, de 3 de diciembre de 2014, podrán ser invitadas a cubrir un puesto de trabajo de oficial de gestión parlamentaria, según el orden de puntuación, durante los seis meses siguientes a la resolución de este proceso abreviado de carácter público (convocatoria de 1 de julio de 2022) sin necesidad de convocar un nuevo procedimiento selectivo". El citado plazo de seis meses al que hace referencia el punto cuarto del Acuerdo de la Comisión de Valoración finalizó el día 26 de marzo de 2023.

Actualmente se está tramitando el procedimiento de selección para cubrir 16 plazas de oficial de gestión parlamentaria (convocatoria 3/2021, de 21 de septiembre de 2021, BOCV núm 206/X, de 19 de noviembre de 2021).

Considerando lo anteriormente expuesto y al efecto de atender las necesidades urgentes que se puedan generar hasta la cobertura definitiva de los puestos de trabajo de oficial de gestión parlamentaria, el letrado mayor-secretario general en virtud del Acuerdo 3.173/IX de la Mesa de las Corts Valencianes, de 12 de febrero de 2019, sobre delegación en el letrado mayor-secretario general de la competencia para dictar las resoluciones que a la Mesa de las Corts Valencianes le corresponda adoptar en asuntos y expedientes en materia de personal (BOCV número 344/IX, de 15 de febrero de 2019) resuelve:

Primero.- Ampliar durante seis meses el plazo de ofrecimiento para cubrir puestos de oficial de gestión parlamentaria con carácter provisional, a las personas que se refiere el punto cuarto del Acuerdo de 26 de septiembre de 2022 de la Comisión de Valoración del proceso abreviado de carácter público abierto al personal funcionario de carrera al servicio de las administraciones públicas para la provisión temporal de los puestos de trabajo vacantes 4210 y 4216 de oficial de gestión parlamentaria, (convocatoria 1 de julio de 2022).

Segundo.- En caso que alguna de las personas que integran la bolsa de trabajo constituida por Acuerdo de Mesa de las Corts Valencianes de 18 de mayo de 2010 y modificada por Acuerdo de la Mesa de las Corts Valencianes de 25 de septiembre de 2014, correspondiente al concurso oposición para la provisión de 14 plazas de oficial de gestión parlamentaria (convocatoria 2/08, de 5 de marzo de 2008) se activara en la misma, se recurrirá a esta bolsa preferentemente al efecto de cubrir con carácter provisional puestos de trabajo de oficial de gestión parlamentaria de las Corts Valencianes.

Tercero.- Publicar esta resolución en la página web de las Corts Valencianes.

Palau de les Corts Valencianes
València, 18 d'abril de 2023

CORTS VALENCIANES

Francisco J. Visiedo Mazón
Letrado mayor-Secretario general